



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Juzgado De Circuito Civil Escritural 001 San Juan Del Cesar

Estado No. 59 De Miércoles, 4 De Octubre De 2023



Número de Registros: 2

En la fecha miércoles, 4 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PIEDAD ROCIO DIAZ DAZA

Secretaría

Código de Verificación

8da051a0-5665-4017-8b7f-dc3836cf10d2



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Juzgado De Circuito Civil Escritural 001 San Juan Del Cesar

Estado No. 59 De Miércoles, 4 De Octubre De 2023



Número de Registros: 2

En la fecha miércoles, 4 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PIEDAD ROCIO DIAZ DAZA

Secretaría

Código de Verificación

8da051a0-5665-4017-8b7f-dc3836cf10d2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito Civil Escritural 001 San Juan Del Cesar

Estado No. 59 De Miércoles, 4 De Octubre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
44650408900220200037101	Apelación Sentencia	Luis Henry Carrillo Guerra	Nora Paula Marulanda Fernandez, Patricia Lilia Mendoza Marulanda, Herederos Indeterminados Del Causante Eduardo Santos Daza Jimenez	03/10/2023	Sentencia - Primero: Confirmar La Sentencia De Fecha Veintiuno (21) De Septiembre Del Dos Mil Veintidós (2022) Proferida Por El Juzgado Segundo Promiscuo Municipal De San Juan Del Cesar- La Guajira, Por Lo Expuesto En Este Proveído.Segundo: No Hay Lugar A Condenar En Costas En Esta Instancia, Por No Haber Mérito Para Las Mismas, Conforme Al Artículo 365-8 Del Cgp.Tercero: Notificar Esta Decisión Por Estados De Conformidad Con Lo Previsto En El Artículo 12 De La Ley 2213 De 2022.

Número de Registros: 2

En la fecha miércoles, 4 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PIEDAD ROCIO DIAZ DAZA

Secretaría

Código de Verificación

8da051a0-5665-4017-8b7f-dc3836cf10d2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito Civil Escritural 001 San Juan Del Cesar

Estado No. 59 De Miércoles, 4 De Octubre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
44650408900220180046801	Apelación Sentencia	Wilson De Jesus Molina Fragozo	Herederos Y Personas Indeterminadas, Julian Alfonso Hinojosa Sierra	03/10/2023	Sentencia - Primero: Confirmar La Sentencia De Fecha Catorce (14) De Abril De Dos Mil Veintitrés (2023), Proferida Por El Juzgado Segundo Promiscuo Municipal De San Juan Del Cesar- La Guajira, Por Lo Expuesto En Este Proveído.Segundo: No Hay Lugar A Condenar En Costas En Esta Instancia, Por No Haber Mérito Para Las Mismas, Conforme Al Artículo 365-8 Del Cgp.Tercero: Notificar Esta Decisión Por Estados De Conformidad Con Lo Previsto En El Artículo 12 De La Ley 2213 De 2022.

Número de Registros: 2

En la fecha miércoles, 4 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PIEDAD ROCIO DIAZ DAZA

Secretaría

Código de Verificación

8da051a0-5665-4017-8b7f-dc3836cf10d2



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Juzgado De Circuito Civil Escritural 001 San Juan Del Cesar

Estado No. 59 De Miércoles, 4 De Octubre De 2023



Número de Registros: 2

En la fecha miércoles, 4 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PIEDAD ROCIO DIAZ DAZA

Secretaría

Código de Verificación

8da051a0-5665-4017-8b7f-dc3836cf10d2



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Juzgado De Circuito Civil Escritural 001 San Juan Del Cesar

Estado No. 59 De Miércoles, 4 De Octubre De 2023



Número de Registros: 2

En la fecha miércoles, 4 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PIEDAD ROCIO DIAZ DAZA

Secretaría

Código de Verificación

8da051a0-5665-4017-8b7f-dc3836cf10d2